

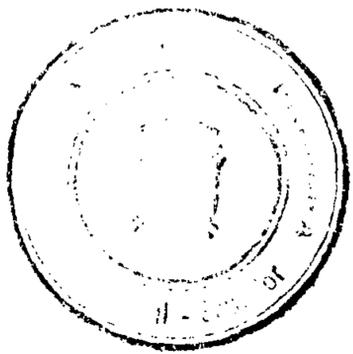
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
6  
7  
8  
9  
10  
11



CONVERSION DE CAPITAL DE  
SUCRES A DOLARES AUMENTO DE  
CAPITAL FIJACION DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DE  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
H.D.P. REPRESENTACIONES S.A.. - -

Capital Suscrito: US\$ . 800,00.- - - - -

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
13 Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Noviembre  
14 del año dos mil ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete,  
15 Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el  
16 señor Ingeniero Henry Décker Pita, casado, quien  
17 comparece por los derechos que representa de la compañía  
18 H.D.P. Representaciones S.A., en su calidad de Gerente  
19 General; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,  
20 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar  
21 a quien de conocer doy fe.- Bien instruído en el objeto y  
22 resultados de esta Escritura, a la que procede con amplia y  
23 entera libertad, para su otorgamiento me presentó una  
24 minuta del tenor siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:-  
25 En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase  
26 incorporar una de Conversión del Capital de sucres a  
27 dólares, aumento de capital, fijación de capital autorizado y  
28 reforma del Estatuto Social de la Compañía H.D.P.

1 Representaciones S.A., la misma que se registrará al tenor de  
2 las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**  
3 Comparece al otorgamiento de esta Escritura pública el  
4 señor Ingeniero Henry Décker Pita, ecuatoriano, mayor de  
5 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de  
6 Guayaquil, de ocupación Ingeniero, quien comparece por los  
7 derechos que representa de la compañía H.D.P.  
8 Representaciones S.A., en su calidad de Gerente General,  
9 cuyo nombramiento adjunto justifica esa calidad y  
10 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria  
11 de Accionistas de la mencionada compañía, celebrada el  
12 diez de seis de octubre del año dos mil, cuya copia se anexa  
13 como documento habilitante; **SEGUNDA:**  
14 **ANTECEDENTES.-** a) Con fecha veinte y tres de  
15 Septiembre de mil novecientos noventa y siete se constituyó  
16 la Compañía H.D.P. Representaciones S.A., mediante  
17 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo  
18 Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez  
19 Bohórquez e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil  
20 el once de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, de  
21 fojas setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho a setenta  
22 y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno, número veinte mil  
23 setecientos cincuenta y ocho del Registro Mercantil y  
24 anotada bajo el número treinta y dos mil cuatrocientos  
25 cuatro del Repertorio. La mencionada compañía se  
26 constituyó con un capital social de cinco millones de sucres,  
27 dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de  
28 un mil sucres cada una; b) Mediante Junta General

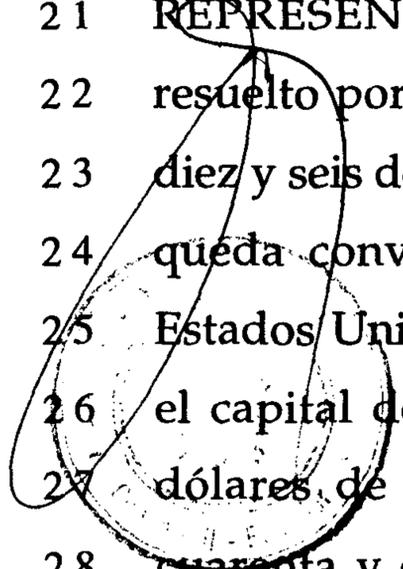
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día  
 2 diez y seis de Octubre del año dos mil , se resolvió por  
 3 unanimidad lo siguiente: Uno) Convertir el Capital de  
 4 sucres a dólares de los Estados Unidos de América; Dos)  
 5 Aumentar el capital de la compañía en la suma de mil  
 6 ochocientos dólares americanos, dividido en cuarenta y  
 7 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro  
 8 centavos de dólar cada una para que la compañía tenga en  
 9 total como capital la suma de dos mil dólares de los Estados  
 10 Unidos de América; Tres) Aprobar la suscripción y forma de  
 11 pago de las nuevas acciones del capital; Cuatro) Se fija el  
 12 capital autorizado de la compañía en la cantidad de cuatro  
 13 mil dólares de los Estados Unidos de América; Cinco)  
 14 Reformar el Estatuto Social en el Artículo Quinto que se  
 15 refiere al capital; Seis) Se autoriza al señor Ingeniero  
 16 Henry Décker Pita, Gerente General de la compañía para  
 17 que, a nombre de la misma, comparezca al otorgamiento y  
 18 suscripción de esta escritura pública; **TERCERA:**  
 19 **DECLARACIONES.-** Yo, Ingeniero Henry John Décker  
 20 Pita, por los derechos que represento de la compañía H.D.P.  
 21 REPRESENTACIONES S.A., en cumplimiento de lo  
 22 resuelto por la Junta Universal de Accionistas celebrada el  
 23 diez y seis de Octubre del año dos mil, DECLARO: Uno) Que  
 24 queda convertido el capital de sucres a dólares de los  
 25 Estados Unidos de América; DOS) Que queda aumentado  
 26 el capital de la compañía en la suma de mil ochocientos  
 27 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
 28 cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de

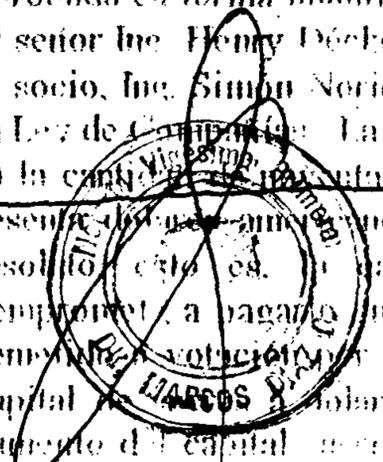


1 cuatro centavos de dólar cada una para que la compañía  
2 tenga en total de capital la suma de dos mil dólares de los  
3 Estados Unidos de América; Tres) Que queda fijado el  
4 capital autorizado de la compañía en la cantidad de cuatro  
5 mil dólares de los Estados Unidos de América; Cuatro) Que  
6 queda reformado el ARTICULO QUINTO del Estatuto  
7 Social que se refiere al capital, en la reforma constante en el  
8 Acta de Junta General Universal de Accionistas de la  
9 compañía H.D.P. REPRESENTACIONES S.A., de fecha  
10 diez de Octubre del año dos mil que forma parte de esta  
11 escritura ; Cinco) Los accionistas de la compañía H.D.P.  
12 Representaciones S.A. son de nacionalidad ecuatoriana; y,  
13 Seis) DECLARACION CON JURAMENTO.- El señor  
14 Ingeniero Henry John Décker Pita, en calidad de Gerente  
15 General de la Compañía H.D.P. REPRESENTACIONES  
16 S.A. declara con juramento que los valores que están  
17 capitalizando el presente aumento de capital se encuentran  
18 depositados en la caja de la compañía y anotados en los  
19 libros respectivos y que el saldo insoluto se pagará en el  
20 plazo de dos años. Sírvase agregar , señor Notario, las  
21 demás cláusulas que usted estime necesarias para la total  
22 validez y perfeccionamiento de este instrumento públic.- f)  
23 Ilegible.- Abogada MARIA DOLORES LEON MUÑOZ.-  
24 Registro número ocho mil noventa y seis.- Guayaquil".-  
25 (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en consecuencia el  
26 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta,  
27 la misma que se eleva a escritura pública para que surtan  
28 todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA H.D.P. REPRESENTACIONES S.A.

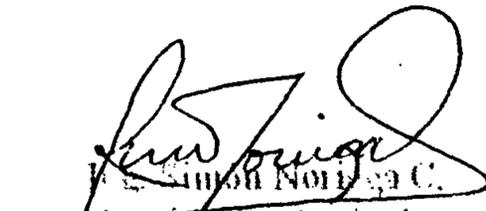
En Guayaquil, a los diez y seis días del mes de Octubre del año Dos Mil, a las nueve horas con diez minutos, en el inmueble localizado en las calles Rumichaca 832 y Nueve de Octubre, tercer piso oficina # 5, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía H.D.P. Representaciones S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Ing. Henry Décker Pita, propietario de 4.500 acciones, e, Ing. Simón Noriega Calahorra, propietario de 500 acciones. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito que es de Cinco millones de sucres, dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Actúa como secretario, el Ing. Henry Décker Pita y como Presidente, el Ing. Simón Noriega C. El Secretario deja constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 del reglamento de juntas generales y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan reunirse en Junta general Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Convertir el capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, 2.- Aumentar el capital suscrito de la compañía, su suscripción y forma de pago, 3.- Aprobación del capital autorizado; 4 - Reforma del Estatuto Social en la parte correspondiente

El Presidente declara instalada la sesión y explica a la Sala los puntos del orden del día. Expone la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía con el fin de mejorar la capacidad económica y crediticia de la misma; de igual forma expone la necesidad de la formación del capital autorizado. El Ing. Henry Décker Pita sugiere que el capital se aumente en la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, esto es, Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América más, mediante la emisión de 45.000 Acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una. Esta moción es aprobada en forma unánime por los asistentes. En cuanto a la suscripción de las acciones, el señor Ing. Henry Décker Pita suscribe la totalidad de las acciones emitidas, renunciando el socio, Ing. Simón Noriega C. a su derecho de preferencia contemplado en el art. 181 de la Ley de Compañías. La suscripción y pago de las acciones se hará de la siguiente forma: a) la cantidad de trescientos sesenta dólares americanos mediante la capitalización de sus utilidades; y, c) El saldo insoluto, esto es, la cantidad de mil trescientos cincuenta dólares americanos se compromete a pagarse en el plazo de dos años. Una vez expuesto el orden del día, es sembrada la votación por la Junta, la que resuelve unánimemente: **Primero:** Convertir el capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; **Segundo:** Aprobar el aumento del capital suscrito en la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 45.000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una; **Tercero:** La suscripción y pago de las acciones emitidas se hará de la forma ya acordada en líneas anteriores; **Cuarto:** El capital autorizado de la compañía se fija en la cantidad de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; **Quinto:** Se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **"ARTICULO QUINTO - CAPITAL SOCIAL Y AUTORIZADO.** El capital autorizado de la compañía es de Cuatro mil dólares americanos. El capital social es de Dos mil dólares americanos dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente



General de la compañía. Cada acción suscrita y pagada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General. Las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado”  
Sexto : Se autoriza al Gerente General Ing. Henry Décker Pita para que represente a la compañía en todos los actos que sean necesarios para la tramitación del aumento de capital. El Presidente dispone un receso para la redacción y elaboración de esta acta, la misma que es leída a los presentes al reinstalar la sesión, siendo aprobada en todas sus partes, con lo que termina la sesión siendo las diez horas con veinte minutos. Para constancia, firman al calce los accionistas presentes .-

  
Ing. Henry Décker Pita  
Secretario - Accionista

  
E. Simón Noriega C.  
Presidente - Accionista

Certifico que esta copia es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía .-Guayaquil, Octubre 16 del 2.000.



Guayaquil, 14 de Noviembre de 1.997.

Señor Ing.

HENRY JOHN DECKER PITA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía H.D.P. REPRESENTACIONES S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la compañía, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma indistinta con el Presidente.

H.D.P. REPRESENTACIONES S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil Ab. Eugenio Ramirez B., el día 23 de Septiembre de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Noviembre de 1.997.

Atentamente,

*[Signature]*  
Sra. Ma. Piedad Bernádez A.  
Secretaria Ad-Hoc

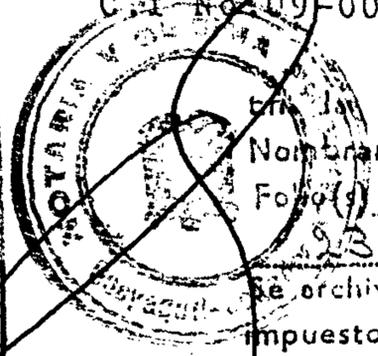
RAZON.- Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía H. D. P. REPRESENTACIONES S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, 14 de Noviembre de 1.997. Soy ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en la Cdla. Nueva Kennedy, calle E, No. 234 entre la Novena y Décima Este.

*[Signature]*  
Ing. Henry John Decker Pita  
C.I. No. 09-0085725-1

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio 815 Registro Mercantil No.  
23:149 Repertorio No. 16.268  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 15 de Noviembre de 1997

*[Signature]*  
LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil.

REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.35.000



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

Registro todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe. Enmendado: Representaciones: VALE.-

Ing. HENRY DECKER PITA

Ced. U. No. 0900857251

H.D.P. REPRESENTACIONES S.A.

R.U.C.No. 0991421815001

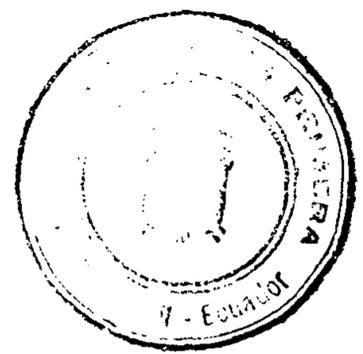
El Notario

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Palatino-13

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha - de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0011537, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2001, se tomó nota de la aprobación de la Compañía que contiene la dicha resolución, al margen de la matriz de Escritura de conversión del capital, Capital Autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía H.D.P. REPRESENTACIONES S.A., otorgada ante mí, el 20 de Noviembre del 2000.- Guayaquil, tres de Enero del dos mil dos.-

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-JJ-0011537, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **H.D.P. REPRESENTACIONES S.A.**; de fojas 4.785 a 4.794, número 837, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.386 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Enero del dos mil dos.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 56247  
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: SONNIA VENEGAS  
COMPUTO: CARLOS CRUZ  
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:

R A Z O N : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.997, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA H.D.P. REPRESENTACIONES S.A., EL QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01- G-IJ-0011537 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2.001, DICTADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA . . . . .

GUAYAQUIL, A 21 DE ENERO DEL 2.002



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eugenio S. Ramírez B.", written over several horizontal lines.

Ab. Eugenio S. Ramírez B.  
Notario Trigésimo Noveno  
GUAYAQUIL

